

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599790	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas				
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: IFCI2020

Persona que autoriza

Nombre: Adriana Graciela
Quinaluisa Lopez

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE XAVIER
CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300127	* REPUESTO DE TRAPEO (MOPA) DE 46 CM MARCA: SOLKLIM - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - PROPIEDADES/ ABSORCIÓN: 400% - PROPIEDADES/ PROPIEDADES: Antibacterial - FABRICANTE: KARINA LEMA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - PROPIEDADES/ DIMENSIÓN: 46 CM - PROPIEDADES/ MATERIAL DE LA MOPA: 100 % Microfibra - PROPIEDADES/ PESO DE LA MOPA: 85 GR - USOS: Mopa plana para trapear pisos y superficie	4	4,0000	0,0000	16,0000	12,0000	17,9200	530805

Subtotal	16,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9200
Total	17,9200

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,9200

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:24:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20240002599791	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN						
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec				
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780		
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO	
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO	
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas					
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: IFCI2020

Persona que autoriza

Nombre: Adriana Graciela Quinaluisa Lopez

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47" MARCA: KANGURU - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 X 119 CM 35"X47" - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 40 MICRAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - COLOR: NEGRA - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 33.10 MPA - DT: 28 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 229 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, MATERIAL RECICLADO EN 70% - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: 490 % - DT: 850% , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A.	11	3,0950	0,0000	34,0450	12,0000	38,1304	530805

Subtotal	34,0450
Impuesto al valor agregado (12%)	4,0854
Total	38,1304

Número de Items	11
Flete	0,0000
Total de la Orden	38,1304

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:27:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-2024000259972	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN						
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec				
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780		
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO	
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO	
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas					
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: IFCI2020

Persona que autoriza

Nombre: Adriana Graciela Quinaluisa Lopez

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920115	*GUANTES DE CAUCHO NO 8 BICOLOR MARCA: DIAMANTE - FABRICANTE: INDECAUCHO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: MÍNIMO 100,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 8 - USOS: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - EMPAQUE: PRODUCTO EMPACADO DE TAL FORMA QUE NO ALTERE EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30,0 DAN/CM2	2	1,1650	0,0000	2,3300	12,0000	2,6096	530805

Subtotal	2,3300
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2796
Total	2,6096

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,6096

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:28:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599793	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas				
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: IFCI2020

Persona que autoriza

Nombre: Adriana Graciela Quinaluisa Lopez

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA MARCA: PUMA - PROPIEDADES / ALTO TOTAL: 35 CM - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO, CELESTE - PROPIEDADES / CONSISTENCIA: DURA - PROPIEDADES / MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO - PROPIEDADES / MATERIAL DE LA BASE: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - USOS: PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - FABRICANTE: JORGE FAUSTINO ROJAS FRANCO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ANCHO TOTAL: 8 CM - PROPIEDADES / CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,40 MM. - PROPIEDADES / TIPO DE CERDA: RECTA	12	0,9850	0,0000	11,8200	12,0000	13,2384	530805

Subtotal	11,8200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4184
Total	13,2384

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,2384

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:28:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599794	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	SISAILLA	Razón social:	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	RUC:	1792729823001	
Nombre del representante legal:	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE					
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@sisaila.com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@sisaila.com			
Teléfono:	022094131 022339654 0991877338					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100144488	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFC12020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas				
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: IFCI2020

Persona que autoriza

Nombre: Adriana Graciela Quinaluisa Lopez

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218	<p>DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON</p> <p>Marca: SISAILLA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usos: Es ideal para la limpieza y desinfección en superficies duras no porosas como: pisos, baños, paredes, la desinfección se debe realizar luego del proceso de limpieza. - Propiedades Físico-Químicas/ pH: ph: 7,20 - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: Materia activa valorable del 10% - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Varias Fragancias: Floral, frutal, limon, lavanda, eucalipto, cherry. - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua, desmineralizada, Nonil fenol 9 moles, Procide 1,5. - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en agua - Normativa Sanitaria: Cumple con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Galón 3,785 litros - Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: Alcalinidad libre como NaOH: 1% - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: Biodegradabilidad: 90% - Propiedades Físico-Químicas/ Característica: Desinfectante de amplio espectro de acción biocida contra bacterias, hongos y virus. - Propiedades Físico-Químicas/ Color: De acuerdo a la fragancia, verde, rojo, naranja, fucsia. - Propiedades Físico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: Concentración 10% - Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: Líquido - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Amonio de quinta generación (80% de solución de cloruro de benzalconio) - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto: Desinfectante, b) Marca comercial: Sisaila c) Fórmula de composición del producto: Agua desmineralizada, 80% de solución de cloruro de benzalconio, nonifenol 9, procide 1.5 d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país: Industrias Sisaila del Ecuador Sisaila Cia Ltda. Ecuador, Sangolquí, calle río frío 967 y altar. e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No Aplica. f) Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH38727-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción h) Número de lote: De acuerdo a la orden de producción i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades: Galón 3,785 litros j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Es ideal para la desinfección en superficies duras no porosas la desinfección se debe realizar luego del proceso de limpieza. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Desinfección de baños, pisos, cocinas, paredes, sarro, moho, herrumbre, acero, utensilios, baños diluir 1 litro de agua + 1 tapa de desinfectante o 20ml., Desinfecciones muebles, pisos de madera, cerámica diluir 2 litros agua + 3 tapa de desinfectante o 30ml, En función de la gravedad de la superficie a tratar puede precisar mayores concentraciones, aplicar la solución a la superficie por inmersión, aspersión o manualmente asegurando un contacto completo con la solución, dejar actuar 1 minuto y finalmente secar. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar fresco y seco, libre de la incidencia directa de luz solar a una temperatura menor a 30°C. No almacenar junto con alimentos. m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños, Evite el contacto con los ojos y piel irritable, Si hay contacto con los ojos lavar con abundante agua, Consulte a su médico de persistir la molestia, Lavarse las manos después de usar el 	4	4,0000	0,0000	16,0000	12,0000	17,9200	530805

producto. n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: Evite el contacto con los ojos y piel irritable, evite el contacto con la piel del producto puro. o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: En caso de contacto con la piel: lavar inmediatamente con agua y jabón, enjuagar bien. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar los ojos abiertos con abundante agua durante varios minutos. y p) Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad NFPA 704: Riesgos de salud: 1. Poco riesgo, Inflamabilidad: 0. Ninguno, Reactividad: 0. estable, Riesgo específico: Ninguno.
 - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: Polietileno de alta densidad
 - Fabricante: INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CI LTDA

Subtotal	16,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9200
Total	17,9200

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,9200

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:28:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599795	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	SISAILLA	Razón social:	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	RUC:	1792729823001	
Nombre del representante legal:	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE					
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@sisaila.com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@sisaila.com			
Teléfono:	022094131 022339654 0991877338					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100144488	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFC12020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas				
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: IFCI2020

Persona que autoriza

Nombre: Adriana Graciela Quinaluisa Lopez

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200123	<p>*LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS GALON</p> <p>MARCA: Sisailla</p> <p>- ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto: Limpia Vidrios, b) Marca comercial: Sisailla c) Fórmula de composición del producto: Alcohol primario etoxilado, Phenoxyetanol, metilparabeno, Etilparabeno, Propilparabeno, butilparabeno, Isobutilparabeno, Alcohol, Butilglicol, Fragancia, Colorante, Agua. d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda Sangolqui-Ecuador, Calle Río Frio 967 y Altar. e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No Aplica. f) Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH01652-13EC g) Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción h) Número de lote: De acuerdo a la orden de producción i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades: Galón 3,785 litros. j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Producto concentrado con alto poder limpiador, su fórmula exclusiva emulsiona las grasas y remueve manchas de todo tipo de superficies de cristal generadas por la contaminación ambiental. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Con un paño limpio añadir el producto y frotar hasta que la superficie esté totalmente limpia y libre de cualquier residuo de grasa o polvo. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar fresco y seco, libre de la incidencia directa de luz solar a una temperatura menor a 30°C. m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños. Evite el contacto con ojos y piel, si ocurriera enjuague con abundante agua fría. No ingerir. n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: o) Medidas relativas a primeros auxilios: No ingerir. Mantener fuera del alcance de los niños. Si entra en contacto con los ojos, enjuagar con abundante agua. En caso de ingestión beber agua inmediatamente y consultar con su médico. y p) Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad NFPA 704: Riesgos de Salud: 0. Sin Riesgo. Inflamabilidad: 0 Ninguno. Reactividad: 0 Estable. Riesgo Específico: Ninguno.</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: De acuerdo a la fragancia: violeta, verde, celeste.</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE AGUA: Contenido de agua: 95%</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Alcohol primario etoxilado, Phenoxyetanol, metilparabeno, Etilparabeno, Propilparabeno, butilparabeno, Isobutilparabeno, Alcohol, Butilglicol, Fragancia, Colorante.</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: De acuerdo a la fragancia: lavanda, limon, neutro.</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: ph 7,14</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUCIÓN: Solución Líquida</p> <p>- USOS: Limpiador de grasas , remueve manchas y el polvo adherido de todo tipo de superficies de vidrio.</p> <p>- ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad</p> <p>- FABRICANTE: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda</p> <p>- NORMATIVA SANITARIA: Cumple con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO</p> <p>- PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón 3,785 litros.</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: Alto poder limpiador, su fórmula</p>	8	2,6000	0,0000	20,8000	12,0000	23,2960	530805

elimina las grasas , remueve manchas y el polvo adherido de todo tipo de superficies de cristal. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua purificada.							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	20,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4960
Total	23,2960

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,2960

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:29:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599796	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas				
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: IFCI2020

Persona que autoriza

Nombre: Adriana Graciela Quinaluisa Lopez

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	<p>*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON MARCA: ECOLIMPIO - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad - FABRICANTE: UNILIMPIO S.A. - NORMATIVA SANITARIA: NSOH30363-19EC - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua, Alcohol ,colorantes y otros ingredientes para complementar la formula - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Varios según fragancia - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 0.980-1.01g/ml - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: Liquido - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Varios según fragancia - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Varias fragancias - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 5.5 -7.5 - USOS: Desodorante y aromatizante especialmente formulado para controlar y eliminar olores desagradables, dejando un fresco aroma en el ambiente y perdurable debido a su efecto residual - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: a) Nombre y marca del producto: Ambiental b) Nombre o razón social del fabricante: Unilimpio S.A. De los Eucaliptos E1-140 y Pasaje Juncos c) Nombre del país de origen: Ecuador d) El contenido: 3785 ML (1 GALON) e) Las precauciones particulares de empleo: Solo para uso externo. En caso de contacto con los ojos, enjuagar inmediatamente con abundante agua. No ingerir, en caso de ingestión consultar de inmediato al médico portando el envase. Mantener fuera del alcance de los niños y mascotas. En caso de presentarse un reacción desfavorable ne la piel suspenda el uso inmediatamente. Y las adicionales descritas en la Ficha Técnica. f) El número de lote: El LOTE: AAMMDD-N° de orden de producción por ejemplo 210322-0001 g] El número de Notificación sanitaria obligatoria: NSOH30363-19EC h] La lista de ingredientes precedida de la palabra "ingredientes" en nomenclatura INCI: Agua, alcohol, solvente, emulsificante, fragancia, puede contener colorantes. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón [3,785 litros]</p>	4	3,4200	0,0000	13,6800	12,0000	15,3216	530805

Subtotal	13,6800
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6416
Total	15,3216

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,3216

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:29:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599797	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas				
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: IFCI2020

Persona que autoriza

Nombre: Adriana Graciela
Quinaluisa Lopez

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE XAVIER
CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920114	*GUANTES DE CAUCHO NO 7 Y MEDIO BICOLOR MARCA: ESTRELLA - EMPAQUE: EL PRODUCTO EMPACADO DE TAL FORMA QUE NO ALTERE EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30 0,5 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40 0,5 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: MÍNIMO 100,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 7 Y MEDIO - USOS: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO]	2	1,2300	0,0000	2,4600	12,0000	2,7552	530805

Subtotal	2,4600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2952
Total	2,7552

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,7552

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:29:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599798	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas				
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: IFCI2020

Persona que autoriza

Nombre: Adriana Graciela Quinaluisa Lopez

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300129	*SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM Marca: MICROLIMPIA - Propiedades/ Dimensión de base: 46 CM - Propiedades / Material de la base: PLASTICO - Propiedades / Material del mango: TUBO PLASTIFICADO TELESCOPICO - Propiedades/ Peso de la mopa: 158 GR - Propiedades/ Propiedades: ANTIBACTERIAL - Usos: Para barrer , limpiar, secar y abrillantar pisos y superficies - Presentación Comercial: SET - Propiedades/ Absorción: 500 % - Propiedades / Color: BLANCO - Propiedades/ Material de la mopa: MICROFIBRA 85% - Fabricante: ENKADOR	2	14,2200	0,0000	28,4400	12,0000	31,8528	530805

Subtotal	28,4400
Impuesto al valor agregado (12%)	3,4128
Total	31,8528

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	31,8528

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:30:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599799	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas				
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: IFCI2020

Persona que autoriza

Nombre: Adriana Graciela
Quinaluisa Lopez

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE XAVIER
CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309112	*ESTROPAJO DE BRONCE MARCA: ESTRELLA - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / COMPOSICIÓN: ALAMBRE LAMINADO DE BRONCE INOXIDABLE 0,16 MM - PROPIEDADES / DESCRIPCIÓN: LIMPIEZA DE VAJILLAS, NO SE OXIDA NI DEJA RESTOS - PROPIEDADES / PESO: 16 G - USOS: LAVADO DE VAJILLA - PROPIEDADES / COLOR: DORADO	24	0,5400	0,0000	12,9600	12,0000	14,5152	530805

Subtotal	12,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5552
Total	14,5152

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,5152

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:30:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599800	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas				
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: IFCI2020

Persona que autoriza

Nombre: Adriana Graciela
Quinaluisa Lopez

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE XAVIER
CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS</p> <p>MARCA: COGECOMSA</p> <ul style="list-style-type: none"> - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.2 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: El papel higiénico debe estar libre de manchas, grumos de fibras, astillas de madera o cualquier otro material extraño a su composición normal, debe ser apto para el dispensador universal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 m - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: Papel o fibra de celulosa - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja - USOS: Aseo Personal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/m - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, la cual indica que: Los rótulos impresos de los rollos para uso en el hogar e institucional deben ser fácilmente legibles en condiciones de visión normal, redactados en español, elaborados de tal forma que no desaparezcan bajo condiciones de uso normal y deben contener como mínimo la siguiente información: a) longitud total en metros [m], b) marca comercial, c) el nombre del fabricante, d) número de rollos por paquete, e) número de capas, f] dirección del fabricante, ciudad y país. El empaque para los productos que sean ofrecidos al consumidor final deberá ser una envoltura de plástico u otro material que lo proteja de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 41 s 	256	1,5900	0,0000	407,0400	12,0000	455,8848	530805

Subtotal

407,0400

Impuesto al valor agregado (12%)	48,8448
Total	455,8848

Número de Items	256
Flete	0,0000
Total de la Orden	455,8848

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:30:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599801	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas				
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: IFCI2020

Persona que autoriza

Nombre: Adriana Graciela Quinaluisa Lopez

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	*PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES Marca: MASTER - Propiedades / Peso: 0.0714 GR * PAQUETE DE 10 UNID - Presentación Comercial: PAQUETE POR 10 UNIDADES - Propiedades / Absorción aceite: 80% - Propiedades / Lavado: RESISTENTE AL LAVADO - Propiedades/ Gramaje: 100 g /m2 - Propiedades / Resistencia química a acetona, etanol, blanqueador, ácido acético: RESISTENTE - Propiedades/ Espesor: 120 g /m2 - Propiedades/ Tamaño: 33*33CM - Usos: LIMPIEZA GENERAL - Fabricante: INDECAUCHO - Propiedades / Absorción de agua: 100% - Propiedades / Composición: % DE CELULOSA % POLIPROPILENO % DE ALGODON	10	2,1890	0,0000	21,8900	12,0000	24,5168	530805

Subtotal	21,8900
Impuesto al valor agregado (12%)	2,6268
Total	24,5168

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	24,5168

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:31:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599802	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas				
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: IFCI2020

Persona que autoriza

Nombre: Adriana Graciela Quinaluisa Lopez

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas MARCA: KANGURU - COLOR: NEGRA - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA; DM: 420 %- DT: 880 %, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30 MICRAS , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO 70% - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM - 23" X 28" - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 27.30 MPA - DT: 22.80 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	61	0,9890	0,0000	60,3290	12,0000	67,5685	530805

Subtotal	60,3290
Impuesto al valor agregado (12%)	7,2395
Total	67,5685

Número de Items	61
Flete	0,0000
Total de la Orden	67,5685

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:31:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002599803	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN				
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com		
Teléfono:					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020	Correo electrónico:			comprasifci@creatividad.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia: BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección: AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono: 0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		de 08h00 a 16h45		
	Responsable de recepción de mercadería:		Ing. Paola Rojas		
Observación:	Se deberán entregar lo productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Subtotal	5,4800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6576
Total	6,1376

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,1376

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:31:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599804	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
Teléfono:	0999381801 022860188					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780	
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020	Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08h00 a 16h45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Paola Rojas				
Observación:	Se deberán entregar los productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de

la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IFCI2020	Nombre: Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Nombre: JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215	*ANTISARRO GALON MARCA: LESSARRO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LIQUIDO ACUOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 1.5 +/- 0.4 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: 100% EN H2O - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO A: ANTISARRO, B: LESSARRO, C: ACIDOS INORGANICOS, ACIDOS ORGANICOS, ACIDOS INORGANICOS, AGUA, CONSERVANTE, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH02204-13EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: GALON J: DISOLVER INCRUSTACIONES COMO OXIDOS SARROS Y OTROS, K: APLICAR DIRECTAMENTE EN LA SUPERFICIE DEJAR ACTUAR UNOS MINUTOS RETREGAR Y ENJUAGAR, L: ALMACENAR NE LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: SIN COLORANTE, TRASLUCIDO, LIGERAMENTE TURBIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 1.04 +/-0.01 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: LIGERAMENTE PICANTE TIPICO - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH02204-13EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALON 3.78 LT - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ACIDOS ORGANICOS, ACIDOS ORGANICOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, CONSERVANTE, SIN COLORANTE - USOS: DISUELVE INCRUSTACIONES COMO SARRO, OXIDOS Y OTROS [No se incluyen aplicaciones industriales hospitalarias y educativas] - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR	2	2,2100	0,0000	4,4200	12,0000	4,9504	530805

Subtotal	4,4200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5304
Total	4,9504

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,9504

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:31:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599805	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
Teléfono:	0999381801 022860188					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN		RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez		Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020		Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle: AV. ATAHUALPA		Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio: SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION		Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: de 08h00 a 16h45					
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Paola Rojas					
Observación:	Se deberán entregar los productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de

la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IFCI2020	Nombre: Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Nombre: JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3543002119	*DETERGENTE LIQUIDO GALON MARCA: HARPIZYME - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: TRASLUCIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA: >10% SEGÚN INEN 848 - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO "A: DETERGENTE LIQUIDO, B: HARPIZYME, C: WATER SODIUM LAURETH SULFATE 70% COCAMIDOPROPYL BETAINE, SODIUM CHLORIDE COCAMIDE DEA, FRAGRANCE, 2-BROMO-2-NITROPROPANE-1,3 DIOL COLOUR, COCAMIDE OXIDE, DODECIL BENECN SULFONATO DE SODIO LINEAL, BLANQUEADOR OPTICO ENZIMAS, CARBOXIMETILCELULOSA, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH20337-17EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: GALON, J: QUITA LAS MANCHAS Y LIMPIA PRENDAS TEXTILES Y SUPERFICIES, K: DOSIFICAR SEGUN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA" - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH20337-17EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALON - 3.78 LT - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: SODIUM LAURETH SULFATE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 0% SEGÚN INEN 848 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL: <1% SEGÚN INEN 848 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: BLUE STAR AROMA A LIMPIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: WATER SODIUM LAURETH SULFATE 70% COCAMIDOPROPYL BETAINE, SODIUM CHLORIDE COCAMIDE DEA, FRAGRANCE, 2-BROMO-2-NITROPROPANE-1,3 DIOL COLOUR, COCAMIDE OXIDE, DODECIL BENECN SULFONATO DE SODIO LINEAL, BLANQUEADOR OPTICO ENZIMAS, CARBOXIMETILCELULOSA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: 100% SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: EMULSION - USOS: QUITA LAS MANCHAS Y LIMPIA PRENDAS TEXTILES Y SUPERFICIES [Uso industrial]	8	5,2000	0,0000	41,6000	12,0000	46,5920	530805

Subtotal	41,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,9920
Total	46,5920

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	46,5920

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:32:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002599806	Fecha de emisión:	26-03-2024	Fecha de aceptación:	28-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
Teléfono:	0999381801 022860188					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN		RUC:	1768192940001	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Persona que autoriza:	Adriana Graciela Quinaluisa Lopez		Cargo:	Coordinadora General Técnica	Correo electrónico:	adriana.quinaluisa@creatividad.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	IFCI2020		Correo electrónico:	comprasifci@creatividad.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
	Calle:	AV. ATAHUALPA	Número:	OE1-109	Intersección:	AV. 10 DE AGOSTO REFERENCIA: EDIFICIO DEL EX BANCO
	Edificio:	SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	Departamento:	PISO: 2	Teléfono:	0996744171 023931250 023949780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: de 08h00 a 16h45					
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Paola Rojas					
Observación:	Se deberán entregar los productos en horario de 08h00 a 16h45, en la Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto, se deberá coordinar con la Ing. Verónica Castellanos (veronica.castellanos@creatividad.gob.ec), administradora de la ordenes de compra y la Ing. Paola Rojas (paola.rojas@creatividad.gob.ec) Analista de Archivo y Bodega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de

la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IFCI2020	Nombre: Adriana Graciela Quinaluisa Lopez	Nombre: JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112	<p>*JABÓN LÍQUIDO DE TOCADOR GALÓN Marca: ANTHONELLA - Requisitos Microbiológicos/ Staphylococcus aureus: NO EXISTE PRESENCIA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS SEGÚN INEN 2867 - Usos: PARA LIMPIEZA EN GENERAL - Envase y Etiquetado/ Nota 2: NO TIENE INDICACIONES ADICIONALES - Envase y Etiquetado/ Nota 3: INGREDIENTES EN LA ETIQUETA EN NOMENCLATURA INCI - Envase y Etiquetado/ Nota 4: LA ETIQUETA DEL PRODUCTO CUMPLE CON De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 LOS REQUISITOS MINIMOS INDICADOS EN LA NORMA 2867 - Envase y Etiquetado/ Nota 6: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO VER EN LA ETIQUETA - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR NSOC31510-19EC - Presentación Comercial: GALON - 3.78 LT - Propiedades Físico-Químicas/ Aspecto: EMULSION - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: >90% SEGÚN INEN 850 - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: SODIUM LAURETH SULFATE - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: <30% SEGÚN INEN 850 - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: 100% SOLUBLE EN AGUA - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 7 +/- 0.5 - Requisitos Microbiológicos/ Escherichia coli: NO EXISTE PRESENCIA DE ESCHERICHIA COLI SEGÚN INEN 2867 - Requisitos Microbiológicos/ Microorganismos mesófilos aerobios totales: 1 X 10³ UFC/G SEGÚN INEN 2867 - Requisitos Microbiológicos/ Pseudomona aeruginosa: NO EXISTE PRESENCIA DE PSEUDOMONA AERUGINOSA SEGÚN INEN 2867 - Fabricante: HARPICORP DEL ECUADOR - Envase y Etiquetado/ Nota 1: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 "A: JABON LIQUIDO ANTHONELLA, B: HARPICORP DEL ECUADOR, C: ECUADOR, D: GALON, E: USO EXTERNO SOLAMENTE, F: NUMERO DE LOTE GENERADO A PARTIR DEL DIA DE FABRICACION, G: NSOC31510-19EC, H: WATER, SODIUM LAURETH SULFATE, COCAMIDOPROPYL BETAINE, SODIUM CHLORIDE, FRAGRANCE, 2 BROMO 2 NITROPROPANE - 1,3 DIOL, COCAMINE DEA, COLOUR" - Envase y Etiquetado/ Nota 5: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 CONTENIDO DE ETIQUETADO EN ESPAÑOL - Envase y Etiquetado/ Nota 7: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO CONSTA EN LA MISMA ETIQUETA DEL PRODUCTO - Propiedades Físico-Químicas/ Color: VARIOS SEGÚN EL TIPO - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: VARIOS SEGÚN EL TIPO</p>	12	3,6400	0,0000	43,6800	12,0000	48,9216	530805

Subtotal	43,6800
Impuesto al valor agregado (12%)	5,2416
Total	48,9216

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	48,9216

Fecha de Impresión: jueves, 28 de marzo de 2024, 15:32:27